



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0175/06/22 Oficio N°: SG.LP-08/2022/2398

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de junio de 2022

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Junio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-08-066-LOV-001/09 ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
tarimas, Pinus spp., Pino, 9.62 Metros cúbicos	2	658	659	25586638	25586639
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 96.212 Metros cúbicos	3	655	657	25586640	25586642

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.





W. State Programme	5°C-70'00000000000000000000000000000000000		•		ė.		S .
							THE RESERVE OF THE PERSON OF T
		The state of the s					
		The state of the s					
		Charles and Charles					HE DESIGNATION OF STREET
		aleminalant.					entral de la companya
Género:		and the state of the Name of N					
existencia nicial:		0.683 m3			PINO	- 750 0-751	- The state of the
Tretai.	1210	1.003 M3	Unidad de medida: METROS CUBICOS 26/04/	22	226.59-	7-M3 FECHA 07/0	2/27
the state of the s					:/	FECHA 0//0	ofer
eicha 🥞	Joliotalitel						
Blosto	2499145	2 4// 1/10	F1100 : ((N)(P(1))				
4/05/20	2499145	42/110	FSIDO UNUPCAS		H1000110011/A	MADERAL NOLLO	u 14-1430
4	24991457	41)110	9		и	MOD Rolls Disse Pine	11.4064
5/05/Z	274991450	44/110	4		. 4	-4	13-761
_ 4	24991449	45/110		· -	4	. 5	13.504
4105)22	24991441	53/110	4		4	4	12-961
4	24991440	54/110	· 'y		9	4	13.670
sloska	24991439	55/110	9		9	4	11-482
	24491438	56/110	ч		۲ ۲	9	14.159
	24991437	57/110	Ч		. 4	4	10946
405/22	2449436	38/110	4		4	4	10.602
105/22	24991434	60/110	4		. 4	4	12-798
106/22	<i>2499 14</i> 30	64/110	4				16-197
	24991429	65/110	. 9		4	- у	9-3674
	24491428	66/110	ÿ		. 4	· 4	11-9814
4	24491427	67/110	4		4	<u> </u>	11.2324
						4	10.816
						(
-							
							
1				Upores	20 5 1 7 1		
ivaloss			characteristic and an annual control of the control	100000	SEN JULIO (A)	nus spp Pino) 10	92.47508
vaienda di	e materia pri	ma transforma	da ママッ	MADRO	D B5600000(2)	200 =00 0	190"/

MIXICO I TOWN

SEVLARITO

Secretarique Médici Ambiente y Recursos Mathodes Subsecretaria de Gastido pera le Profesción Ambiental Dirección General de Gestion Forestal y Sugites

VI. Cuadro 1 Relación de folips de imprenta cancelados de la entrega de reembarques irricolata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folia de impreme	Seconde concession Secondo System Secondo System	Folie de Imprenta	And the second s
25016422 646/646 25016424 649/649	SELDO BUSTADO		Causa de canceleción
5010424 649/649	9		
		·	
hydrometersphane distring in electrometerspect shapetodernoundersphaness (blooms, and the contribution of the			
or advantages and adv			
-			
	·		
			-







Common AV Estatio Nacconal 223, Ccil Anchuac Detropolen Miguel Florigo, District Fosieral G.P. (150), 300 21 (55),54 20 00 00 Página 6 d